

## CONSIDERANDO

Que el **CLUB ROTARIO INTERNACIONAL**, conmemora el **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación a nivel mundial, y el Núcleo de Loja de esta importante organización ha realizado una valiosa y fructífera actividad social en beneficio de los sectores más desposeídos de la provincia;

Que esta actividad invaluable ha sido desplegada con verdadera mística de servicio y con profundo sentido solidario en favor de sus conciudadanos;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor realizada por las organizaciones privadas que miran por el bien social y colectivo de las personas menos favorecidas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al **CLUB ROTARIO INTERNACIONAL, NÚCLEO DE LOJA**, por la invaluable labor social desarrollada a favor de los sectores más vulnerables de la provincia y del país.

La señora doctora **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cinco.

  
**OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO**  
**PRESIDENTE**

OCM/PA

  
**GUILLERMO H. ASTUDILLO BARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**